



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004264-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a la no concesión de subvención dentro del “Programa Cantera” al Club Deportivo Triatlón Segovia 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904264, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no concesión de subvención dentro del “Programa Cantera” al Club Deportivo Triatlón Segovia 2016.

El C.D. Triatlón Segovia 2016 obtuvo una puntuación total de 76 puntos correspondiente a los siguientes criterios de valoración determinados en el apartado octavo de la Orden de 15 de marzo de 2016, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones a clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas para el desarrollo de su actividad deportiva “Programa Cantera” para el año 2016, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web www.jcyl.es:

- a) 10
- b) 10
- c) 0



- d) 20
- e) 20
- f) 0
- g) 5
- h) 10
- i) 1

La valoración de las solicitudes se realizó, como así lo establecen las bases reguladoras de la convocatoria, por una Comisión de Valoración que emitió informe vinculante con el resultado de la evaluación efectuada y la prelación de las solicitudes. Tomando como base dicho informe se efectuó la propuesta de resolución y la posterior resolución. No consta que se precisara ningún otro dato para realizar la evaluación.

Valladolid, 7 de noviembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.